ACORDADA Nº 2178/22 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Mirtha Noemí LEWIS, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta ANTONENA y Silvina Andrea RUPPEL, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

La Denuncia N° 13/21 CM, presentada por la Dra. María Florencia Gómez, contra el Fiscal General de la ciudad de Rawson, Dr. Fernando Luis Rivarola.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Abrir la Instancia Sumarial en relación a la Denuncia N° 13/21 CM, presentada por la Dra. María Florencia Gómez, contra el Fiscal General de la ciudad de Rawson, Dr. Fernando Luis Rivarola.

2°) Sortear Consejero/a Instructor/a, para la denuncia N° 13/21 CM, siendo la misma la Consejera Silvina Andrea RUPPEL.

3°) Registrese y Notifiquese.-

Mirtha Noemí LEWIS

Mirta Haydeé ANTONE

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Esteban DEFELICE

Tomas Esteban MALERBA

Paula CARDOZO

Miguel COYOPAY

Raúl FOURGEAUX

Jorge Luis FRUCHTENICHT

Silvina Andrea RUPPEL

Mariano JALÓN

Mirta PACHECO

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO